

DECRETO N° 2271

=====

LA REINA, 03 NOV 2015

VISTOS: El Memorándum N° 1672, de fecha 26 de Octubre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Hilda del Carmen Lencioni Carrasco, correspondiente al pago de Aseo domiciliario por la propiedad ubicada en Simón Gonzalez N° 7830-A, La Reina, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1156, de fecha 16 de Junio de 2015; pagos efectuados con fecha 12 de Junio de 2015 y 19 de Octubre de 2015; Decreto Alcaldicio N° 933, de fecha 25 de Mayo de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales, modificado según Decreto Alcaldicio N° 1391, de fecha 21 de julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUELVASE** la suma de \$ 59.222.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña **HILDA DEL CARMEN LENCIONI CARRASCO**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1156, de fecha 16 de Junio de 2015.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS